



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

01 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-028/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-218/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil, Interino, para la asignatura **“Procesos Biológicos II”** con extensión de funciones a **“Procesos Biológicos I”** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013.

Que, la Comisión de Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería eleva la nómina con los integrantes sugeridos para la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 301/91 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia y designar la Comisión Asesora.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia con modificación, autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado y determina los Veedores de los distintos Estamentos; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil, Interino, para la asignatura **“Procesos Biológicos II”** con extensión de funciones a **“Procesos Biológicos I”** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputara a Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán. Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el presupuesto de la Universidad para el ejercicio financiero 2026.

ARTICULO 3°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Méd. Omar Narváez
JTP Lic. Vargas Cesar
Prof. Esp. Beatriz Ramos

SUPLENTES

JTP E.U. Riquelme Luis Osmar
Prof. Med. Villareal Flavia
JTP Lic. Méndez Julio

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Mg. Nanci De Fatima Silvestre (titular).



Handwritten signature/initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-028/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-218/2026.-

VEEDOR PROFESOR AUXILIAR:

Lic. Cintia Helguero (titular).

VEEDOR GRADUADO:


Diego Calisaya (titular).

VEEDOR ALUMNO:


Carolina Meza (titular).

ARTICULO 5°: Cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores y Escuela de Ciencias de la Salud para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA